12 04 13 Los Tiempos

FAO: Preocupa hambre y también la obesidad

La FAO elogió ayer el esfuerzo por reducir el hambre en América Latina y el Caribe, donde este problema afecta al 7,9 por ciento de la población, pero advirtió del riesgo que conlleva el aumento de los índices de obesidad y sobrepeso.

Bolivia está entre los países en los que hay personas desnutridas y que pasan hambre, con el 21,3 por ciento de su población viviendo en esas condiciones. El país también está en la lista de zonas donde hay obesidad pues el 19 por ciento de sus habitantes mayores de 20 años está afectado por esa condición.

En el informe "Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de América Latina y el Caribe 2013", presentado ayer en Santiago, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) argumentó que la región es la que mayores avances tuvo en la lucha contra el hambre.

Según cifras de la FAO, el número de personas que pasa hambre en la región se redujo de 65,7 millones en 1990-1992 a 47 millones en 2011-2013, lo que equivale a una caída del 14,7 al 7,9 de la población.

Adoniram Sanches, oficial de políticas de la FAO, dijo que Argentina, Barbados, Chile, Cuba, Dominica, México, San Vicente y las Granadinas y Venezuela lograron erradicar el hambre.

Otros como Brasil, Colombia, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana alcanzaron la meta del primer Objetivo del Milenio, que propone reducir a la mitad entre 1990 y 2015 las personas que padecen hambre.

A pesar de la mejora en los últimos años, la FAO recordó que aún hay 47 millones de personas desnutridas en la región y 66 millones que viven bajo el umbral de la indigencia.

La situación más delicada es la de Haití, donde el 49,8 por ciento de la población pasa hambre.

Un problema que surge con fuerza es la obesidad y el sobrepeso, una situación que en la región afecta a más gente que la desnutrición y que amenaza con convertirse en el principal riesgo alimenticio durante los próximos diez años.

Según la FAO, la obesidad afecta al 23 por ciento de la población adulta de la región, un porcentaje que se expande al 61 por ciento si se contabiliza también la gente con sobrepeso.

Lecheros piden revisar precios e impuestos

Lecheros piden al Gobierno revisar la banda de precios y los impuestos al sector ante el incremento del costo en toda la cadena productiva, informó ayer el presidente de la Federación de Productores de Leche de Cochabamba (Feprolec), Germán Terán.

Ayer, 14 presidentes de las asociaciones de lecheros se reunieron con el coordinador del Fondo Proleche, Hernán Romero, en la federación por alrededor de dos horas, determinando dos propuestas.

La primera es el pedido de una resolución biministerial de los ministerios de Desarrollo Productivo y Economía Plural y del de Desarrollo Rural y Tierras que libere la banda de precios actuales, para que el sector lechero y PIL Andina puedan fijar un nuevo precio, explicó Terán.

La otra opción que plantean los lecheros es la discriminación de la norma impositiva a la leche, para que así se pueda compensar los actuales costos de producción, agregó.

Estas propuestas surgen debido a que los productores enfrentan una subida en los precios de toda la cadena productiva. "Los costos de insumos, forraje, maquinaria agrícola, mano de obra y transporte han incrementado y han provocado que no podamos seguir así", explicó Terán.

Añadió que "como en ninguna época de la historia, este año se está trayendo forraje, chala de sorgo y otros insumos desde Santa Cruz".

Terán aclaró que ya se mandaron tres cartas a la ministra Teresa Morales, pero que hasta la fecha no existe una respuesta, es por eso que para hoy se tiene prevista una concentración, a las

09:00 en la plaza San Sebastián, para realizar una marcha pacífica hasta la plaza 14 de Septiembre, en busca de que se atiendan sus demandas.

Dijo que esperan conformar una comisión técnica conjunta que realice estudios sobre los costos de producción.

Alistan protección a la producción nacional

El Gobierno, la Cámara Nacional de Industrias, la Confederación de Fabriles y la Confederación de Microempresas, alistan un paquete de medidas paraarancelarias para evitar la inundación de productos de importación que hacen competencia desleal a la producción boliviana, informó la ministra de Desarrollo Productivo, Teresa Morales.

Citada por radio Fides, Morales dijo que "nos invaden con producto extranjero y cuando nosotros queremos meter un producto boliviano a Perú, Brasil o a Europa nos imponen montón de peros, en cambio entrando a Bolivia nosotros no pedimos ninguna barrera".

Manifestó que el paquete incluye el uso de diagrama de barras y se observará color, tamaño o envase.

Por otra parte, informó ayer que el Gobierno consiguió financiamiento, aunque no precisó el monto, para impulsar campañas orientadas al consumo de productos nacionales, en particular, elaborados por micro y pequeñas empresas.

"Ya se ha conseguido el financiamiento para hacer la campaña que será fuerte para que se consuma aquellos productos nacionales elaborados por las MyPE", dijo citada por ABI. La determinación de realizar campañas para fomentar el consumo de lo nacional fue tomada en reunión con representantes de la Confederación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas.

Gobierno congela por 10 años urbanización de áreas agropecuarias, piscícolas y forestales

El Gobierno dispuso que las alcaldías congelen por diez años cualquier proceso de urbanización de áreas agropecuarias urbanas para garantizar las políticas de seguridad alimentaria. El Ejecutará una evaluación al final de plazo para definir la situación de los predios afectados.

El decreto supremo 1809 establece el mecanismo orientado a resguardar las áreas productivas colindantes o cercanas a los centros urbanos de los diferentes municipios. Esas áreas están dividas en áreas productivas agropecuarias urbanas y en áreas rurales de vocación productiva.

El parágrafo I del artículo dos de la norma establece que las áreas productivas agropecuarias urbanas son "espacios de uso agropecuario, piscícola o agroforestal de extensiones influenciables y/o colindantes con urbanizaciones", en tanto que las rurales de vocación productiva son las que tengan continuidad superficial y preponderancia para seguridad alimentaria.

"Las áreas productivas agropecuarias urbanas no podrán ser objeto de cambio de uso de suelo ni urbanizadas en un plazo de diez (10) años a partir de la publicación del presente Decreto Supremo", refiere el parágrafo I del artículo tres de la norma aprobada el 27 de noviembre.

Cumplido el plazo, el Gobierno hará una evaluación técnica para viabilizar el cambio de uso de suelo o urbanización.